

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2443/23

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
AGUA DE LOS ARENALES****A N U N C I O**

Por acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Agua de los Arenales, celebrada el día 25 de octubre de 2023, se acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del Presupuesto en vigor, cuya justificación ya ha quedado acreditada en la Memoria que adjunto se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	227	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	290.073,17	36.534,3	326.607,47
161	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.096,85	1.698,95	6.795,80
TOTAL				38.233,25	

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	38.233,25
TOTAL				38.233,25

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo de la Asamblea de 25 de octubre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Ayuntamiento de Arévalo para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arévalo, 25 de octubre de 2023.

El Presidente, *Vidal Galicia Jaramillo*.

